Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores; el Sr. Vicente Palacio, jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones; Pedro González Azucas, Director de Control Interno y la Srta. Verónica Rodas Morel con C.I. N° 5.437.301 en representación de la firma IOCON S.R.L., para la apertura de sobre oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 26/2023 – Modalidad SBE,** dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la Honorable Cámara de Senadores", PAC N° 434.976.** El Sr. Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 08/09/2023, con expediente N° 315352. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: JORGE RAMON VILLALBA, ANTONIO RAMON FERNANDEZ, IOCON S.R.L., EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., TOP INFORMÁTICA S.R.L. Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 12/10/2023, que se adjunta a esta acta, siendo las 09:41 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 434.976. Se observa la participación de 2 (dos) oferentes. Se deja constancia que, a la hora tope de presentación de los sobres con las ofertas físicas, se ha recibido en la UOC, 2 (dos) sobres oferta. Se procede a la apertura del sobre y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el apartado "Requisitos de calificación y criterios de evaluación", de las ofertas físicas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.----------

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CEI de Jorge Villalba	jorge230371@hotmail.com	1564881-8
2	IOCON S.R.L.	info@ioconsrl.com	8007169-1

OFERENTES	CEI de Jorge Villalba	IOCON S.R.L.
Constancia del SIPE N°	1.764.576	1.764.244
1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Presenta
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta s/sipe	Presenta
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta s/sipe	Presenta
f) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Presenta	Presenta
2. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta s/sipe	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta s/sipe	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/	Presenta s/sipe
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	Presenta s/sipe
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		Presenta s/sipe
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Presenta s/sipe

Verónica Rodas
Departamento Técnico
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	CEI de Jorge Villalba	IOCON S.R.L.
4. Capacidad Financiera: N/A		
5. Experiencia.		
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Presenta
6. Capacidad Técnica:		
a) Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias, instrumentos de medición y equipos, etc.) con que cuenta; es requisito mínimo que cuente con: **- Profesionales técnicos.** **- Estructura interna y técnica de la empresa.** **- Se incluirá listado de los equipos, instrumentación y herramientas aptas para la ejecución de los trabajos, del que dispondrán los técnicos designados al servicio, necesarios para realizar el mantenimiento a fin.** **- Medios de comunicación (teléfono, fax, celular, e-mail, etc.) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente.**	Presenta s/sipe	Presenta
b) Presentación de la nómina de los personales de la empresa indicando el número de técnicos con su grado de cualificación, experiencia y especialidad.	Presenta	Presenta
c) Currículum de los Técnicos y oficiales que prestarán el servicio solicitado, incluyendo los certificados de formación específicos en el rubro, al menos 1 (uno) de los que conforman el staff de funcionarios, que demuestre cursos y certificaciones académicas en el rubro informático, donde se demuestre al menos 4 (cuatro) años de experiencia y formación técnica.	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales para los equipos objeto de la presente licitación.	Presenta	Presenta
7. Otro requerimiento		
a) Planilla de precios en archivo digital editable.	Presenta	No Presenta

Propuesta de Precios según formulario de precios:

Ítem		Descripción			CEI de Jorge Villalba Prc. Total /Iva	IOCON S.R.L. Prc. Total /Iva
1		Mantenimiento de equipos informáticos			517.800.000	517.999.000
Total					**517.800.000**	**517.999.000**

La Srta. Verónica Rodas, representante de la firma IOCON S.R.L., hace entrega de una nota que contiene observaciones realizadas a los datos registrados en la SBE y que se transcriben a continuación:

- Respecto a la oferta presentada por JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, con RUC N° 1564881-8 se han identificado los siguientes errores:

  1. Consignación errónea de la procedencia de los ítems 20, 64, 152, 196, 240, 328, 372, 416, 460, 548, 1086, 1118, 1150, 1182, 1214. La marca INTEL es originaria de USA, no de CHINA.
  2. Consignación errónea del fabricante de los ítems 108 y 1054. La marca INTEL es fabricada por INTEL, no por INTE.
  3. Consignación errónea de la marca en el ítem 284. El fabricante INTEL produce equipos de la marca INTEL, no INTE.
  4. Consignación errónea de la procedencia en los ítems 6, 8, 10, 12, 14. La marca MSPTECH es originaria de PARAGUAY, como lo confirma su sitio web.
  5. Consignación errónea de la marca y/o procedencia en el ítem 16. La marca FOXCON produce equipos de instrumentación para aviación y es originaria de AUTRALIA, no de CHINA.
  6. Consignación falsa del modelo en el ítem 18. La marca MTEK no cuenta con fuente de poder ATX con modelo A21.

Verónica Rodas
Departamento Técnico
Ingenieria de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

7. Consignación errónea de la procedencia en los ítems 22, 66, 110, 154, 198, 242, 286, 330, 374, 418, 462, 550, 1050, 1082, 1114, 1146, 1178. La marca CRUCIAL es originaria de USA, no de CHINA.
8. Consignación falsa del modelo en los ítems 24, 26, 68, 70, 112, 114, 156, 158, 200, 202, 244, 246, 288, 290, 332, 334, 376, 378, 420, 422, 464, 466, 552, 554. La marca TPLINK no cuenta con modelos denominados 100/1000 MBIT; 150 MBIT; PCI 100/1000; PCIE 10/1000 MB; PCIE 100/1000 MBIT en sus listas de productos.
9. Consignación errónea de la procedencia en los ítems 28, 32, 72, 76, 116, 120, 160, 164, 204, 208, 248, 252, 292, 296, 336, 340, 384, 424, 428, 468, 472, 516, 556, 560. La marca AFOX es originaria de TAIWAN, no de CHINA.
10. Consignación errónea de marca y fabricante en los ítems 30, 48, 74, 92, 118, 136, 162, 180, 206, 224, 250, 268, 294, 312, 338, 356, 382, 400, 426, 444, 470, 488, 514, 532, 558, 576. No existe una marca ni fabricante denominada MICROFIN.
11. Consignación errónea de la procedencia de las marcas DELL y HP. Ambas son originarias de USA, no de CHINA.

Identificamos también los siguientes problemas adicionales.

- En el ítem 37, se menciona que la procedencia de la mano de obra es de CHINA, lo cual contradice el certificado de empleo nacional presentado.
- En el ítem 647, se menciona la procedencia de la mano de obra como "SERVICIO", lo cual no corresponde a un país. Se solicita la aclaración en este punto.
- En todos los ítems correspondientes a Mano de Obra, se consigna Marca "CEI" y fabricante "CEI", sin embargo, la Razón o Denominación Social del oferente es CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA tal como se observa en la constancia de RUC presentada, por lo tanto se solicita verificar si existe algún registro de marca a favor del oferente en donde se indique que la marca ofertada es de su propiedad o bien, se verifique, si el oferente pretende sub contratar a alguna empresa que cuente con dicha marca y preste los servicios requeridos en el presente llamado. Se aclara que el PBC no permite sub contratación (pag. 31/43).

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y diez minutos.----------

Verónica Rodas Departamento Técnico Ingenieria de Obras y Consultoria S.R.L. IOCON S.R.L.	VICENTE PALACIO Unidad Operativa de Contrataciones H. CÁMARA DE SENADORES	Pedro J. González Azúcas Director de Control Interno Honorable Cámara de Senadores

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	434976				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de mantenimiento de equipos informáticos para la H. Cámara de Senadores				
ENTIDAD CONVOCANTE	Honorable Cámara de Senadores / Uoc Camara de Senadores				
FECHA DE APERTURA	13-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SALA DE REUNIONES DE LA DGAF AVDA REPUBLICA ENTRE RIO JEJUI Y RIO YPANE EX CASA DE LA CULTURA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Pedro González Azucas, Director de Control Interno				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Vicente Palacio, jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1564881-8**	**JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ**	**jorge230371@hotmail.com**
2	**80017169-1**	**IOCON SRL**	**info@ioconsrl.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Verónica Rodas
Departamento Técnico
Ingenieria de Obras y Consultoria S.R.L.
IOCON S.R.L.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 517.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 3.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/10/2023 a 11/02/2024, 123 días
IOCON SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 517.999.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/10/2023 a 11/02/2024, 123 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ	81	1764576	NO
IOCON SRL	299	1764244	NO

Participa del acto de apertura: la Srta. Verónica Rodas Morel con C.I. N° 5.437.301 en representación de la firma IOCON S.R.L.

La Srta. Verónica Rodas, representante de la firma IOCON S.R.L., hace entrega de una nota que contiene observaciones realizadas a los datos registrados en la SBE y que se transcriben a continuación:

- Respecto a la oferta presentada por JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ, con RUC N° 1564881-8 se han identificado los siguientes errores:

1. Consignación errónea de la procedencia de los ítems 20, 64, 152, 196, 240, 328, 372, 416, 460, 548, 1086, 1118, 1150, 1182, 1214. La marca INTEL es originaria de USA, no de CHINA.

2. Consignación errónea del fabricante de los ítems 108 y 1054. La marca INTEL es fabricada por INTEL, no por INTE.

3. Consignación errónea de la marca en el ítem 284. El fabricante INTEL produce equipos de la marca INTEL, no INTE.

4. Consignación errónea de la procedencia en los ítems 6, 8, 10, 12, 14. La marca MSPTECH es originaria de PARAGUAY, como lo confirma su sitio web.

Verónica Rodas
Departamento Técnico
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5. Consignación errónea de la marca y/o procedencia en el ítem 16. La marca FOXCON produce equipos de instrumentación para aviación y es originaria de AUTRALIA, no de CHINA.

6. Consignación falsa del modelo en el ítem 18. La marca MTEK no cuenta con fuente de poder ATX con modelo A21.

7. Consignación errónea de la procedencia en los ítems 22, 66, 110, 154, 198, 242, 286, 330, 374, 418, 462, 550, 1050, 1082, 1114, 1146, 1178. La marca CRUCIAL es originaria de USA, no de CHINA.

8. Consignación falsa del modelo en los ítems 24, 26, 68, 70, 112, 114, 156, 158, 200, 202, 244, 246, 288, 290, 332, 334, 376, 378, 420, 422, 464, 466, 552, 554. La marca TPLINK no cuenta con modelos denominados 100/1000 MBIT; 150 MBIT; PCI 100/1000; PCIE 10/1000 MB; PCIE 100/1000 MBIT en sus listas de productos.

9. Consignación errónea de la procedencia en los ítems 28, 32, 72, 76, 116, 120, 160, 164, 204, 208, 248, 252, 292, 296, 336, 340, 384, 424, 428, 468, 472, 516, 556, 560. La marca AFOX es originaria de TAIWAN, no de CHINA.

10. Consignación errónea de marca y fabricante en los ítems 30, 48, 74, 92, 118, 136, 162, 180, 206, 224, 250, 268, 294, 312, 338, 356, 382, 400, 426, 444, 470, 488, 514, 532, 558, 576. No existe una marca ni fabricante denominada MICROFIN.

11. Consignación errónea de la procedencia de las marcas DELL y HP. Ambas son originarias de USA, no de CHINA.

Identificamos también los siguientes problemas adicionales.

- En el ítem 37, se menciona que la procedencia de la mano de obra es de CHINA, lo cual contradice el certificado de empleo nacional presentado.

- En el ítem 647, se menciona la procedencia de la mano de obra como "SERVICIO", lo cual no corresponde a un país. Se solicita la aclaración en este punto.

En todos los ítems correspondientes a Mano de Obra, se consigna Marca "CEI" y fabricante "CEI", sin embargo, la Razón o Denominación Social del oferente es CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA tal como se observa en la constancia de RUC presentada, por lo tanto se solicita verificar si existe algún registro de marca a favor del oferente en donde se indique que la marca ofertada es de su propiedad o bien, se verifique, si el oferente pretende sub contratar a alguna empresa que cuente con dicha marca y preste los servicios requeridos en el presente llamado. Se aclara que el PBC no permite sub contratación (pag. 31/43).

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Verónica Rodas
Departamento Técnico
Ingenieria de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores